

D. NARCISO ROMERO MORRO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO EN LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO EN SU ARTÍCULO 68, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A SOLICITAR LA DISTINCION DEL MUNICIPIO COMO “**CIUDAD DE LA CIENCIA E INNOVACIÓN**”

Durante siglos, la localización geográfica de los pueblos y ciudades influyó decisivamente en su nivel de riqueza, desarrollo y conocimiento. Sin embargo, desde finales del siglo XX, a causa del surgimiento de tecnologías de la información y comunicación, esta localización deja de ser el elemento determinante para acumular conocimiento. Actualmente políticos, economistas, urbanistas y científicos coinciden en que las **ciudades del conocimiento** lo son como consecuencia de un **proceso de planificación y gestión** derivado de una apuesta firme por potenciar el capital del conocimiento y de las infraestructuras que lo sustentan.

Las **ciudades** se han convertido en los motores indiscutibles de la economía que **generan** aproximadamente el **80% del PIB mundial**. Pero no todo es de color de rosa. El aumento de la población urbana plantea numerosos desafíos, desde una mayor contaminación hasta la saturación de las infraestructuras y el aumento de la desigualdad socioeconómica, con situaciones de riqueza y pobreza extremas. Pero, ¿qué se puede hacer al respecto? Al parecer mucho, si se opta por políticas inteligentes y sostenibles, que puedan alentar la actividad empresarial, crear puestos de trabajo y optimizar recursos, además de reforzar su potencial para generar riqueza y mejorar la calidad de vida en el ámbito local. En este contexto, instituciones, universidades y compañías expertas en estos temas, recomiendan gobernanzas inteligentes que consisten en sistemas de planificación estratégica, políticas, acciones, procesos y demás herramientas de gobernanza local para crear ecosistemas urbanos sostenibles.

En el año 2010, el Ministerio de Ciencia e Innovación convencido del importante **papel que desempeñan las entidades locales en la consecución de una sociedad innovadora** por su cercanía a los ciudadanos, a las empresas e instituciones, propone encontrar espacios de gestión compartida y **movilizar a los ayuntamientos** como agentes integrantes de

la Estrategia Estatal de Innovación. Para ello crea la distinción «**Ciudad de la Ciencia y la Innovación**» (Orden CIN/2502/2010 de 17 de septiembre), y desde entonces este galardón ha sido otorgado a ciudades que se han distinguido por su apoyo al conocimiento y la innovación en sus territorios. Esta innovación va desde la **definición de políticas innovadoras a potenciar estructuras, instituciones y empresas locales con un fuerte componente científico, tecnológico e innovador, como elementos esenciales que determinan el desarrollo económico y social del municipio**. Esta distinción no es solo un premio, sino que sirve como hoja de ruta, es un compromiso de las ciudades con sus vecinos, sus empresas y sus empresarios, que dice que van a seguir comprometidas con la innovación como eje de futuro y de esperanza, creando una nueva ciudad.

Las ciudades distinguidas con este galardón pueden formar parte de la **Asociación Red INNPULSO**. Esta Red es un foro de encuentro y de definición de políticas locales innovadoras donde se comparten experiencias y proyectos, y se potencia la colaboración entre ayuntamientos, compartiendo buenas prácticas en la gestión e iniciativas de comunicación de estos proyectos a los ciudadanos. A día de hoy forman parte de la Red Innpulso 90 ayuntamientos a nivel nacional, de los cuales seis se encuentran en la Comunidad de Madrid: Pinto, Móstoles, Alcalá de Henares, Las Rozas, Alcobendas y Madrid.

La convocatoria para obtener la distinción “**Ciudad de la Ciencia y la Innovación**” se realiza de manera periódica por régimen de concurrencia competitiva, conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación. Podrán ser beneficiarios aquellos ayuntamientos que hayan previamente realizado o promovido proyectos de innovación en los términos previstos en el artículo 7 de la Orden CIN/2502/2010, de 17 de septiembre.

La distinción marca como objetivo otorgar reconocimiento al **potencial innovador de los ayuntamientos**, valorando entre otros la:

- 1) mejora de los servicios públicos sociales: inclusión social, personas mayores, economía de salud y asistencial, medio ambiente, ...
- 2) promoción y apoyo de la actividad económica y empresarial: emprendimiento e innovación, parques empresariales y/o científicos, viveros de empresas, centros de formación, museos, sostenibilidad ambiental, ...

- 3) organización interna: cultura innovadora en organizaciones y estructuras municipales, transparencia, igualdad, formación de plantilla en innovación, gobierno electrónico, ...
- 4) compra pública de innovación.

Una vez obtenida esta distinción, y tras formar parte de la Red Innpulso, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades concede subvenciones destinadas a los gastos de funcionamiento de la Red, por las cuales la entidad local puede incorporar un agente local de innovación. Este agente se dedicará en exclusiva a la implementación de las políticas de innovación municipales, promoviendo el desarrollo de proyectos de innovación digital, la licitación de proyectos de compra pública de innovación, y los planes de sostenibilidad, ahorro energético o economía circular. También **fomentará el emprendimiento tecnológico y social local**.

Dentro de los objetivos de la Red se encuentran los de:

- Distribuir información relativa a la I+D+i en todas sus facetas, centrándose principalmente en el conocimiento de dotaciones, recursos y proyectos.
- Servir de foro técnico y de asesoría para el desarrollo de proyectos de interés en alineación con la estrategia española de ciencia, tecnología e innovación.
- Posibilitar el intercambio de experiencias, metodologías, soluciones tecnológicas e innovadoras a las tareas que deben desempeñar las administraciones locales.
- Impulsar la compra pública innovadora fomentando especialmente la participación de las PYMES.
- Servir de plataforma representativa de los municipios asociados ante otras administraciones públicas y organismos internacionales.
- Identificar y contribuir a remover los obstáculos que generen las normativas y controles de las administraciones locales, para el mejor desarrollo de la actividad económica de las empresas y los ciudadanos.

Nuestro municipio, San Sebastián de los Reyes, debería formar parte de la Red Innpulso y ser galardonado con el distintivo de «Ciudad de la Ciencia y la Innovación». No solo, como se hacía antaño, por su situación geográfica, al estar enclavado en la zona norte de Madrid teniendo, o estando cercano a, universidades prestigiosas, compañías de desarrollo tecnológico y centros de investigación, sino por ser un municipio que lleve a cabo


prácticas de innovación tecnológica y digital, que las implemente y las facilite a los vecinos y a las empresas, principalmente las PYMES ayudándolas a desarrollarse.

Las ciudades innovadoras y emprendedoras son motores de cambio y crecimiento económico. Su enfoque en la tecnología, la investigación y la satisfacción del ciudadano crea entornos propicios para los negocios y la creatividad. Eso es lo que deseamos para Sanse, que sea un municipio con desarrollo innovador que genere trabajo, riqueza y bienestar social. Por ello presentamos la siguiente moción:

MOCIÓN

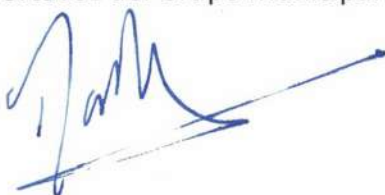
- 1.- Instar al gobierno municipal a **iniciar acciones de innovación y emprendimiento**, según las exigencias requeridas por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, para poder cumplir los requisitos para la solicitud de «Ciudad de la Ciencia y la Innovación».
- 2.- Solicitar cuando se cumplan los requisitos necesarios la **distinción «Ciudad de la Ciencia y la Innovación»** para el municipio de San Sebastián de los Reyes.
- 3.- Una vez obtenido el galardón de «Ciudad de la Ciencia y la Innovación» realizar los trámites pertinentes para **formar parte de la Red Innpulso**.

San Sebastián de los Reyes, 16 de mayo 2024



NARCISO ROMERO MORRO
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

DIEGO DOMINGO GARCIA MUÑOZ
Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular



JUAN TORRES GARCÍA

Portavoz del Grupo Municipal del Partido Izquierda Independiente



ALEJANDRO CARO MANZANERO

Portavoz del Grupo Municipal del Partido VOX.



ANGELA MILLÁN RODRIGUEZ

Portavoz del Grupo Municipal Mas Madrid SANSE



MIGUEL ANGEL MARTÍN PERDIGUERO

Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Sanse.



CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **16 de mayo de 2024**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A SOLICITAR LA DISTINCIÓN DEL MUNICIPIO COMO “CIUDAD DE LA CIENCIA E INNOVACIÓN.

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada por el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, finalmente se ha convertido por acuerdo de Junta de Portavoces en **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del ROP, **el Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional**, en estos términos:

Exposición de motivos

Durante siglos, la localización geográfica de los pueblos y ciudades influyó decisivamente en su nivel de riqueza, desarrollo y conocimiento. Sin embargo, desde finales del siglo XX, a causa del surgimiento de tecnologías de la información y comunicación, esta localización deja de ser el elemento determinante para acumular conocimiento. Actualmente políticos, economistas, urbanistas y científicos coinciden en que las **ciudades del conocimiento** lo son como consecuencia de un **proceso de planificación y gestión** derivado de una apuesta firme por potenciar el capital del conocimiento y de las infraestructuras que lo sustentan.

Las **ciudades** se han convertido en los motores indiscutibles de la economía que **generan** aproximadamente el **80% del PIB mundial**. Pero no todo es de color de rosa. El aumento de la población urbana plantea numerosos desafíos, desde una mayor contaminación hasta la saturación de las infraestructuras y el aumento de la desigualdad socioeconómica, con situaciones de riqueza y pobreza extremas. Pero, ¿qué se puede hacer al respecto? Al parecer mucho, si se opta por políticas inteligentes y sostenibles, que puedan alentar la actividad empresarial, crear puestos de trabajo y optimizar recursos, además de reforzar su potencial para generar riqueza y mejorar la calidad de vida en el ámbito local. En este contexto, instituciones, universidades y compañías expertas en estos temas, recomiendan gobernanzas inteligentes que consisten en sistemas de planificación estratégica, políticas, acciones, procesos y demás herramientas de gobernanza local para crear ecosistemas urbanos sostenibles.

En el año 2010, el Ministerio de Ciencia e Innovación convencido del importante **papel que desempeñan las entidades locales en la consecución de una sociedad innovadora** por su cercanía a los ciudadanos, a las empresas e instituciones, propone encontrar espacios de gestión compartida y **movilizar a los ayuntamientos** como agentes integrantes de la Estrategia Estatal de Innovación. Para ello crea la distinción **«Ciudad de la Ciencia y la Innovación»** (Orden CIN/2502/2010 de 17 de septiembre), y desde entonces este galardón ha sido otorgado a ciudades que se han distinguido por su apoyo al conocimiento y la innovación en sus territorios. Esta innovación va desde la **definición de políticas innovadoras a potenciar estructuras, instituciones y empresas locales con un fuerte componente científico, tecnológico e innovador**, como **elementos esenciales que determinan el desarrollo económico y social del municipio**. Esta distinción no es solo un premio, sino que sirve como hoja de ruta, es un compromiso de las ciudades

con sus vecinos, sus empresas y sus empresarios, que dice que van a seguir comprometidas con la innovación como eje de futuro y de esperanza, creando una nueva ciudad.

Las ciudades distinguidas con este galardón pueden formar parte de la **Asociación Red INNPULSO**. Esta Red es un foro de encuentro y de definición de políticas locales innovadoras donde se comparten experiencias y proyectos, y se potencia la colaboración entre ayuntamientos, compartiendo buenas prácticas en la gestión e iniciativas de comunicación de estos proyectos a los ciudadanos. A día de hoy forman parte de la Red Innpulso 90 ayuntamientos a nivel nacional, de los cuales seis se encuentran en la Comunidad de Madrid: Pinto, Móstoles, Alcalá de Henares, Las Rozas, Alcobendas y Madrid.

La convocatoria para obtener la distinción "**Ciudad de la Ciencia y la Innovación**" se realiza de manera periódica por régimen de concurrencia competitiva, conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación. Podrán ser beneficiarios aquellos ayuntamientos que hayan previamente realizado o promovido proyectos de innovación en los términos previstos en el artículo 7 de la Orden CIN/2502/2010, de 17 de septiembre.

La distinción marca como objetivo otorgar reconocimiento al **potencial innovador de los ayuntamientos**, valorando entre otros la:

- 1) mejora de los servicios públicos sociales: inclusión social, personas mayores, economía de salud y asistencial, medio ambiente, ...
- 2) promoción y apoyo de la actividad económica y empresarial: emprendimiento e innovación, parques empresariales y/o científicos, viveros de empresas, centros de formación, museos, sostenibilidad ambiental, ...
- 3) organización interna: cultura innovadora en organizaciones y estructuras municipales, transparencia, igualdad, formación de plantilla en innovación, gobierno electrónico, ...
- 4) compra pública de innovación

Una vez obtenida esta distinción, y tras formar parte de la Red Innpulso, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades concede subvenciones destinadas a los gastos de funcionamiento de la Red, por las cuales la entidad local puede incorporar un agente local de innovación. Este agente se dedicará en exclusiva a la implementación de las políticas de innovación municipales, promoviendo el desarrollo de proyectos de innovación digital, la licitación de proyectos de compra pública de innovación, y los planes de sostenibilidad, ahorro energético o economía circular. También **fomentará el emprendimiento tecnológico y social local**.

Dentro de los objetivos de la Red se encuentran los de:

- 1) Distribuir información relativa a la I+D+i en todas sus facetas, centrándose principalmente en el conocimiento de dotaciones, recursos y proyectos.
- 2) Servir de foro técnico y de asesoría para el desarrollo de proyectos de interés en alineación con la estrategia española de ciencia, tecnología e innovación.
- 3) Posibilitar el intercambio de experiencias, metodologías, soluciones tecnológicas e innovadoras a las tareas que deben desempeñar las administraciones locales.
- 4) Impulsar la compra pública innovadora fomentando especialmente la participación de las PYMES.
- 5) Servir de plataforma representativa de los municipios asociados ante otras administraciones públicas y organismos internacionales.
- 6) Identificar y contribuir a remover los obstáculos que generen las normativas y controles de las administraciones locales, para el mejor desarrollo de la actividad económica de las empresas y los ciudadanos.

Nuestro municipio, San Sebastián de los Reyes, debería formar parte de la Red Innpulso y ser galardonado con el distintivo de «Ciudad de la Ciencia y la Innovación». No solo, como se hacía antaño, por su situación geográfica, al estar enclavado en la zona norte de Madrid teniendo, o estando cercano a, universidades prestigiosas, compañías de desarrollo tecnológico y centros de investigación, sino por ser un municipio que lleve a cabo prácticas de innovación tecnológica y digital,

que las implemente y las facilite a los vecinos y a las empresas, principalmente las PYMES ayudándolas a desarrollarse.

Las ciudades innovadoras y emprendedoras son motores de cambio y crecimiento económico. Su enfoque en la tecnología, la investigación y la satisfacción del ciudadano crea entornos propicios para los negocios y la creatividad. Eso es lo que deseamos para Sanse, que sea un municipio con desarrollo innovador que genere trabajo, riqueza y bienestar social. Por ello presentamos la siguiente moción:

MOCIÓN

- 1.- Instar al gobierno municipal a **iniciar acciones de innovación y emprendimiento**, según las exigencias requeridas por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, para poder cumplir los requisitos para la solicitud de «Ciudad de la Ciencia y la Innovación».
- 2.- Solicitar cuando se cumplan los requisitos necesarios la **distinción «Ciudad de la Ciencia y la Innovación»** para el municipio de San Sebastián de los Reyes.
- 3.- Una vez obtenido el galardón de «Ciudad de la Ciencia y la Innovación» realizar los trámites pertinentes para **formar parte de la Red Innpulso**.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



LA SECRETARIA GENERAL DEL
PLENO